

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD. No. 1100131100032020-00274

Atendiendo lo conceptuado por la Defensora de Familia y con el fin de prevalecer los derechos de la menor objeto del presente proceso.

ESCÚCHESE en ENTREVISTA VIRTUAL a la NNA GABRIELA QUINTERO VALENCIA, en compañía de la Defensora de Familia y la Trabajadora social adscrita al Despacho, quienes deberán comparecer a las 9:00 am del día 22 del mes de noviembre de 2023, con el fin de determinar lo manifestado por la progenitora a PDF. 20.

COMUNÍQUESE de la presente providencia a la progenitora por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE de la presente providencia a la Defensora de Familia Adscrita al Despacho.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 23 HOY 08 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c8db1e1cfde7168b2d5d87802499b8f14e22fc0b3cabde148350fc7123715bf**

Documento generado en 07/06/2023 03:44:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>